ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE



CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

NOSCO ROSALES RAMUS ISS EDSALES KURI PILL EDSALES KURI DIFO PALACIOS CISNEROS EL CECILIA ROMOLEROUX A MADO RAMOS CARDENAS

CARRERA PROANO

PROTOCOLIZACIONA QUISSO. ... 27 NOV 2009

Di Binnic

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
750-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: NFO@CORRALROSALES COM
ROSALES@ATTGLOBAL NET
WWW.CORRALROSALES COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor Sebastian Valdivieso NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño Abogado. MAT. 5634 C.A.P

Careman Amunic

7. 1/40 1/4/1/2)

CORRAL & ROSALES

POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA. S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIAhereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of

(signature/firma)

By/Per LEONARDO VALLECILLA MARTINEZ

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA. S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIApor este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009







(Convention de La Have du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by - A eté signé par)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of - Est revetu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C. En:

(AI - A)

9/25/2009

EI: (On:-Le)

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par. Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJJZ103144908

(Linder Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location Bogotá - Colombia

gnature:)

Nombre del Titular: LEONARDO VALLECILLA MARTINEZ

(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: Number of pages

Nombre de pages)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vénfiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.colapastillaesima cuarta del canton quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copia: que en ___ ? __ fojas anteceden son iguales :

los documentos presentados ante mi

Quito

2 NOV Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO



Jenneder Vallenda



SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

nie ol anterior documento fuò presantari personalmente

motion an interesting of the Mon

SET. 2009

Certifica destina House Certifica destina House Certifica de si Notrario Re enecetrata de dia Un diere de si dia

SMITS 22



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA SCA., a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

MMM SOUGHER CUSE NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía VALLECILLA Y ECHEVERRIA & CIA. SCA, a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-

c.g.

CAZON: Certifico que la fotocopia que antecede de ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en fojar presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 1.5 MAIL 2017

Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez

